



DON JULIO SAN MARTIN LOSADA FALLECIÓ AYER

A LOS 28 AÑOS DE EDAD R. I. P.

Sus padres don Juan San Martín, Administrador de la Aduana, y doña Joaquina Losada; su madre política, hija Luisaite, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan que encomiendan a Dios el alma del finado y asistan a los funerales que, por su eterno descanso, se celebrarán hoy 28, a las diez, en la iglesia de Santa Lucía, y a la conducción del cadáver, que tendrá lugar a las doce, desde la casa mortuoria, Paseo de Menéndez Pelayo, número 10, al sitio de costumbre; por cuyo favor los quedarán eternamente agradecidos.

SANTORAL

Día 28.—Sábado.—San Gregorio III, papa, San Esteban, San Valeriano y San Urbano. Ayuno.—Oyérranse las relaciones.

J. Marañón Martínez

Especialista de las enfermedades de la mujer. Consulta de esta especialidad y de cirugía en general. Horas de consulta, de once a una.

Cuatro palabras, nada más

Requerida de entre la indignación vivísima que nos produjo el inculcable atropello de que anoche fué víctima el propietario de LA ATALAYA, la calma necesaria para hablar en esta ocasión y en este sitio el lenguaje severo de la verdad, quiero lo más brevemente posible, dejar consignados varios extremos.

En primer término, he de hacer notar una vez más que el origen del conflicto ha sido la represión en términos molestos, pero no injuriosos, de las inconveniencias y faltas de respeto cometidas en el teatro por gente de levita, que debe dar ejemplo a la de blusa.

La democracia de estilo moderno podrá permitir esas demasías cuando las ejecutan señoritos; pero nosotros que no buscamos la popularidad por el camino de halagar a los de abajo con mengua de los de arriba, ni procuramos tampoco el secreto de nuestro encombramiento halagando a los de arriba con menosprecio de los de abajo, sino que queremos en todo momento la justicia distributiva y la igualdad ante las leyes y los respetos sociales, no podemos consentir, ni consentiremos nunca que la impunidad sea el castigo de los altos y la severidad y las energías se guarden para los pecheros.

En segundo término, he de consignar también que un arranque de generosidad del propietario de LA ATALAYA le ocasionó anoche el disgusto de verse atropellado en la forma que lo fué; arranque de generosidad que ni aun los mismos agresores, con la mano puesta en la conciencia, podrán negar.

En tercer término, la Redacción de LA ATALAYA en masa quiere hacer constar que protesta energíamente contra el atropello de anoche. Y en último término,—y esto concierne a mí sólo,—declaro que, como director de LA ATALAYA, asumo la responsabilidad de cuanto aparece en las columnas de la misma, sin limitar tiempo, ocasión, ni motivo.

OCTAVIANO MIR Y MATA.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En el despacho del gobernador civil celebrado ayer sesión la Junta de Instrucción pública, tratando de los asuntos siguientes: Un oficio de la maestra del Estado, dando cuenta del fallecimiento ocurrido el 22 del actual, de la auxiliar doña Ursula Abarca, que, durante 40 años, ha desempeñado dicha auxiliaria.

Se acordó comunicarlo al Ayuntamiento para que anuncie la vacante con 1375 pesetas. Don Bernardino Gómez, habilitando que fué del partido de Villacerrado, pide la devolución de la fianza.

Idem 3.ª, a 244 id. id. Escocia 1.ª, a 268 id. id. Cacao.—Firmeza en origen. Aquí se venden las diferentes clases con mucho aprecio, así: Guayaquil Arriba, de 4 a 4'05 pesetas kilo. Idem Bala, a 3'05 id. id. Café.—Es muy justificada la cotización de estos almancenistas, sosteniendo los precios de este grano, pues a ello le obliga la situación del negocio en los mercados regulados, habiendo que añadir en su favor la circunstancia de ser ahora la época de mayor consumo por aquí y escasear algo las existencias.

Don Mariano Samperio pide prórroga de la licencia concedida, acordándose denegarla. Don Vicente Rodríguez, maestro de Villafuente, pide el Rector por conducto de la Junta, nuevo título administrativo y se acordó que se tramite.

En otro expediente formado contra doña Eulalia Agüero, por supuestas faltas cometidas en el desempeño de su cargo, se acordó el sobreseimiento. Doña Soledad Cagigas, maestra de Meliá, pide título de mayor categoría y acordó acceder a lo solicitado.

REVISTA MERCANTIL

Santander 28 noviembre 1903. Acote.—Esta día se difunde más en los mercados andaluces la adquisición de buenas clases, ni aún pagándolos a más precio que la cotización corriente.

En nuestra plaza se hallan estas noticias de alza y está muy animada la venta, acopiándose sin protesta el Mante de 43 a 44 reales arroba sin casco y con derechos a que se orden las buenas clases.

Alubias.—Se han recibido pequeñas partidas que se detallan fácilmente, en vista de las noticias de alza que acusan las cotizaciones de origen. Las de Valencia han subido mucho. Aquí se detallan de 23 a 25 reales arroba según clase.

Arroz.—Con los últimos arribos hállase bastante surtida la plaza, pero como la financiación en origen es a subir, se ha afirmado el precio de 43 y media pesetas a que viene cotizándose el seco de 100 kilos núm. O. de la clase Amonguil.

Azuca.—Si bien es cierto que las fábricas no demuestran gran empuje en aligerar existencias, también lo es que los almancenistas no se apuran por adquirirlos y ven tanto no se llevan a cabo más operaciones que las que demanda la necesidad inmediata del consumo. Hay la natural impaciencia hasta conocer el plan que se ha de poner en práctica la nueva sociedad para la venta de sus azúcares. Nosotros nada sabemos en concreto, pero la opinión más generalizada es que continuará expendiéndose en las mismas formas que hasta ahora, es decir que este artículo seguirá siendo objeto de comercio.

Hay aquí la cotización más aproximada de la plaza: Cortadillo, de 59 a 60 reales arroba. Torron P. F. de 54 a 55 id. id. Idem P. G. de 53 a 54 id. id. Blanquilla B. F. de 52 a 53 id. id. Granulado, de 52 a 53 id. id. Contrifuga, de 48 a 49 y 49 id. id. Dorada 1.ª, de 48 y 49 y 49 y 1/2 id. id. Idem de 3.ª, de 47 a 48 id. id. Idem de 2.ª, de 47 a 48 id. id.

Idem.—Están tan activos ahora el consumo que, apenas llega alguna partida, se agota rápidamente.

La cotización actual para partida es como sigue: Noriega 1.ª, a 266 reales los 50 kilos. Idem 2.ª, a 260 id. id.

Idem 3.ª, a 244 id. id. Escocia 1.ª, a 268 id. id. Cacao.—Firmeza en origen. Aquí se venden las diferentes clases con mucho aprecio, así: Guayaquil Arriba, de 4 a 4'05 pesetas kilo. Idem Bala, a 3'05 id. id. Café.—Es muy justificada la cotización de estos almancenistas, sosteniendo los precios de este grano, pues a ello le obliga la situación del negocio en los mercados regulados, habiendo que añadir en su favor la circunstancia de ser ahora la época de mayor consumo por aquí y escasear algo las existencias.

Cuizamos con tendencia a mejorar: Puerto-Rico superior, 33 a 34 pesos quintal. Caracillo extranjero, 30 a 31. Santos superior, 28 a 29. Idem bajos, 25 a 26. Garbanos.—No ha variado la situación de estos que tenemos anunciados.

Harinas.—Continúa el tiempo de lluvias y ya no es de esperar que falten aguas en los ríos de la provincia, pero no por esto dejan de sostenerse los precios de las harinas, debido sin duda a la falta casi absoluta que habla de existencias en nuestras fábricas.

En plaza se vende la extra a 16 reales y 3/4 yroba y el número 1 a 16 1/4 con saco estación Santander.

Saldados.—Todavía subsiste la misma situación de escasez que obliga a nuestros almancenistas a pagar precios elevados por estos residuos.

Jabón.—Las fábricas de Santander siguen vendiendo el amarillo 1.º los cien kilos: «La Rosalita», 68 pesetas. «La Favorita», 67.

Mais.—Muy limitada la venta aquí, bajo la base de 25 pesetas sacos de cien kilos.

Petrol.—Las fábricas del Astillero están trabajando ahora con gran actividad para atender la demanda del consumo que es muy importante en la actualidad y tienen fijado el precio de 22'25 pesetas por caja de dos litros de 17 litros sin derechos estación Santander.

Sardinas en conserva.—Aunque en muy pequeña cantidad traen todos los días algo de sardina pequeña los pescadores, logran buenos precios en virtud de la buena demanda que hay para esta clase.

La fábrica de los señores don E. Galán y Compañía, cotiza la lata, franco bordo ó estación Santander: Sardinas, 18 mjm., 22 céntimos. Idem 20 id., 24. Idem sin espina, 50.

Vinos tintos.—No se han alterado los precios que continúan cotizándose franco estación ó muelle Santander, sin casco: Rioja, a 6 1/2 pesetas los 16 litros. «Nachagos», a 6. Alicante, de 31 a 32 hectólitro; sin derechos.

JUNTA DE BENEFICENCIA

Esta Corporación se reunió ayer para celebrar sesión en el despacho del gobernador civil, asistiendo los señores marqueses de Villatoro, D. Nicolás de la Olveda, D. Eduardo Huicobro, señor Rubín de Celis, don Pablo María Martínez, don Isidoro del Campo, señor Fernández Castro, don Emilio Botín y el secretario don Eusebio.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó la renovación de la Junta, siendo propuestas y aceptadas las mismas personas que actualmente desempeñan el cargo.

Tomáronse además los siguientes acuerdos: Pasar el expediente de la obra pía de Limpieza a la Comisión de derecho.

Que el secretario de la Junta marche a Laredo para resolver la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento y la Junta de patronos, acerca de la entrada de enfermos en el hospital de aquella villa.

Reconocer la venta de bienes de la obra pía de Maravón.

Remitir a la Dirección general una instancia del patrono de la obra pía de Alencón, para reclamar judicialmente los bienes de aquella fundación.

Instruir expediente para averiguar quien es el verdadero patrono de la obra pía de Garzezo.

Remitir a la Dirección general la declaración de patrono de la obra pía de Estanrososa a favor de don José Gutiérrez Bustamante.

Remitir también a la misma Dirección las cuentas de los últimos ejercicios, enviadas por algunos patronos.

Después de tratados otros puntos de menos interés, se levantó la sesión.

De España

Sesión matutina Congreso

A las nueve de la mañana se abrió la sesión de hoy. Preside Romero Robledo. La concurrencia era verdaderamente extraordinaria, inmensa.

El acta de Marquina. El conde de Romanones, antes de aprobar el acta de la sesión anterior protesta de que se hubiera aprobado el acta por el distrito de Marquina.

Dice que esto le parece inverosímil. Pregunta si es cierto que se ha aprobado y si es cierto también que se ha puesto a discusión, pues de no haber ocurrido esto, se habría cometido una verdadera infracción de las prácticas que es costumbre seguir en el parlamento entre los individuos de las oposiciones y el gobierno.

El presidente de la Cámara señor Romero Robledo, dice que el acta se puso a discusión y fué aprobada. El conde de Romanones dice que conste su más enérgica protesta por ello, pues tenía presentado un voto particular y había además dos dictámenes.

Añade que de haberse enterado de que el acta se ponía a debate, la hubiera discutido, por lo que censura haya pasado de mutute, cometiéndose una falta de respeto y consideración a todos los diputados.

El señor Romero Robledo dice que se hace cargo de lo que expresa el conde de Romanones, que otra vez no incurrirá en un caso semejante, que desconocía el interés que en el asunto tenía el conde de Romanones y que le dispense éste.

El conde de Romanones dice que puesto que el mismo presidente de la Cámara confiesa que se ha faltado, ya no queda que hacer más que dispensarle.

El señor Moret da cuenta a la Cámara de un telegrama de Vigo en que se llama la atención del Gobierno respecto al hecho de que Francia ha elevado los derechos de aduanas para las conservas extranjeras.

Pide al Gobierno protección para esas industrias.

Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que el Gobierno se preocupa del asunto y hará lo posible por mejorar las condiciones de la industria referida.

El señor Noce tal explica su anunciada interposición.

Empieza extrahándose de que no se haya hablado todavía de la política general del Gobierno y de una manera oficial más que por el señor Maura ó por Silvela y no por los individuos que están en el banco azul.

Añade que no se propone hablar de la política especial y económica del Gobierno, sino de la cuestión de partidos, cuestión que entraña verdadera importancia por el momento.

Alude a infinidad de personajes políticos, tanto de la situación como de las oposiciones y pide que expongan sus opiniones.

Habla después Canalejas quien, en síntesis, declara que nunca desmentirá sus aspiraciones.

Dice que no hablaría en representación del nuevo partido, si se hallara presente el marqués de la Vega de Armijo, jefe de la minoría de la Cámara, pero que ausente éste, tiene que hacer uso de la palabra.

Recuerda que él ofreció su concurso a Sagasta si realizaba el programa democrático.

Añade que está dispuesto a ir con sus amigos a donde se quiera.

Expresa que en España es insulto el suelo y la inteligencia, haciéndose preciso nuevas orientaciones en el trabajo y en la enseñanza.

Precisa modificar las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Es necesario que intervenga el Estado en las cuestiones social y religiosas.

Precisa también una reforma en la ley de Asociaciones.

Hace constar que acerca de este punto no ha tratado de una manera definitiva con Montero Ríos para convenir concretamente en lo que deba consistir esta reforma.

En los demás asuntos sostiene sus puntos de vista conocidos.

En su discurso Canalejas, en rigor de verdad, no ha sido tan claro y franco como otras veces.

El discurso ha parecido en general muy difuso, tan difuso, que al conde de Romanones le ha agitado a poco, digámoslo así.

Emppezó Romanones diciendo que se separaba de todos, incluso los liberales, no por cuestión de personas, sino por cuestión de ideas, pues con el discurso de Canalejas quedaba demostrado que Montero Ríos no se propone llegar a donde Canalejas habla dicho siempre que quería ir.

Es decir, que Canalejas ahora, hablando como en nombre de Montero parece que ha recogido velas en algunos puntos.

Añadió Romanones que en la cuestión referente a la reforma de las Asociaciones, Montero Ríos no llega a lo que Canalejas ha predicho.

En la cuestión social dijo que se veía diferencia de criterio entre Puigcerver y Canalejas, habiéndose visto que el último ha perdido terreno.

Hizo notar también otras diferencias de criterio entre los elementos de Montero y Canalejas en la cuestión internacional, pues mientras unos son partidarios de la alianza con Francia, otros se muestran propicios a inteligencias con Portugal.

En síntesis, concluyó diciendo el conde de Romanones: Yo me quedo solo, separado é independiente de todos; estoy sin jefe y me iré con aquel hombre que está dispuesto a realizar un programa que responda a aspiraciones verdaderamente democráticas y que valga más que yo.

Es decir, que como ayer anticipé, el conde de Romanones se ha separado completamente de Moret y a lo que parece pretende quedar por ahora, con relación política, en la misma situación, ó mejor dicho, con la misma significación que antes tenía el señor Canalejas.

Esto por ahora; después veremos con quien se va, pero por de pronto queda desligado de Moret.

Después se aprobó el proyecto de fuerzas navales para 1903. Luego se aprobó el proyecto de fuerzas terrestres para 1903. Por último se aprobó un crédito con destino al cruceo Río de la Plata. Y se levantó la sesión.

De Marruecos. Telegrafían de Melilla diciendo que el Roghi ha ordenado la prisión de los kaides que han facilitado el paso para Argelia de los fugitivos moros.

También ha enviado el Roghi a Benisicar 200 hombres de refuerzo.

R. I. P. Telegrafían de Alcazar diciendo que ha muerto el alcazista que se cayó ayer de un tren.

Auto de prisión. Confirman de París que con motivo del manifiesto realista publicado últimamente en aquella capital el Gobierno francés ha dictado auto de prisión contra el general Borbón, en el caso de que este vaya a Francia.

El saneamiento de la moneda. La comisión que entiende en el proyecto sobre saneamiento de la moneda ha dictaminado incluyendo las modificaciones ya conocidas.

El ministro de Hacienda cree que el proyecto será definitivamente aprobado para que pueda empezar a regir desde 1.º de enero del año próximo.

Infanticidio. Telegrafían de Lugo que en el pueblo de Vivero se ha descubierto un infanticidio.

Como presunta autora de él ha sido detenida una mujer.

El Ayuntamiento y la Empresa de Aguas

Se nos ha facilitado un ejemplar del dictamen emitido por los letrados don Juan José Ruano de la Sota y don Francisco Escudillo acerca de los derechos y obligaciones que correspondan, respectivamente, al excelentísimo Ayuntamiento de Santander y a la Empresa de abastecimiento de aguas, con expresión de las acciones competentes y de los procedimientos legales para su ejercicio.

Se ha mandado imprimir este dictamen, con los contratos escriturados, en cumplimiento del acuerdo municipal de 21 de octubre de 1903. Luminosos y concienzudos es el trabajo realizado por los jóvenes y competentes letrados a quienes el excelentísimo Ayuntamiento confiere tan delicado encargo; y por ser así, y porque a todo el vecindario interesa conocer bien este asunto, tantas veces tratado en las columnas de la prensa local, como que sea profundizar en él como lo hacen, con pleno conocimiento de causa, gran copia de datos y documentos y minucioso estudio de la cuestión, los ilustrados autores del dictamen, creemos conveniente reproducir lo principal de dicho informe.

Este se divide en tres partes: 1.ª Obligaciones del Ayuntamiento con la Empresa Abastecedora. 2.ª Obligaciones de la Empresa con el Ayuntamiento. 3.ª Acciones y procedimientos.

PORTE PRIMERA

Dice el dictamen: El excelentísimo Ayuntamiento de Santander viene obligado:

Primero. «A recibir, como ejecutadas dentro del plazo convenido, las obras de reposición en el viaje de La Molina». Si para orientarnos en el espíritu que informa la cláusula 4.ª de la escritura de 24 de julio de 1894 sólo tuvieramos en cuenta el sentido gramatical del participio activo que condiciona la obligación contraída por la Empresa de traer las aguas de Lioreda por cañerías supletorias en un plazo de dos años siguientes a la recomposición del viaje de La Molina—que se habría de ejecutar en un plazo improrrogable de cuatro años,—podría alegarse la duda suscitada sobre sí, una vez que se invirtió de comitú acerca el orden de ejecución de aquellas dos obras, el plazo para ejecutar las de La Molina debía contarse desde el siguiente día en que llegaron a Santander las aguas de Lioreda.

Resolvimos esta duda declarando que la circunstancia de haber transcurrido más de cuatro años desde esa día hasta el momento en que la Empresa hizo entrega de la obra de recomposición del viaje de La Molina no implica que la Empresa haya ejecutado las obras fuera del plazo prefijado, toda vez que por haberse, en cambio, invertido menos tiempo del convenido en traer las aguas de Lioreda por cañerías supletorias, quedó definitivamente cumplido en su esencia el propósito claramente manifestado en la escritura de hacer, llegar al terminar los seis años, a los depósitos de Santander el caudal suficiente a las necesidades del abastecimiento.

Segundo. «A consignar actualmente la cantidad de 35.000 pesetas aplicables al pago de los descubierto con la Empresa e interés del 5 por 100 por las aguas tomadas para servicios públicos». Dado caso de pensar si la extensión y alcance de tal fallo reclamaba ó no el arbitrio de recursos extraordinarios para la liquidación de una deuda que puede constituirse con otros males—un gravamen perdurable en los presupuestos de V. E. Pero aun dicha sentencia favorable, el respecto a lo pactado impone a V. E. el deber—de que ya se hace expresa indicación en la sentencia del Tribunal provincial y que es, además, literal expresión de la cláusula 6.ª del contrato—de consignar dicha cantidad anualmente, imputándose su pago a la total solvencia de los descubierto por la toma de agua para los servicios públicos y también, si acaso lo hubiere, de los adeudos de la subvención mientras esta fué legítima y debida.

PORTE SEGUNDA

La Empresa está obligada y consiguiente-

mente el Ayuntamiento tiene derecho a exigir de ella:

Primero. «Que suministre el agua para el consumo claro y limpia en todo tiempo. Es un principio consagrado por la unanimidad opinión científica—que lo ha entregado como verdad averiguada al común sentir de las gentes—que las aguas más puras en estado de limpidez son impropias en estado de enturbiamiento.

No existe ningún motivo racional para atribuir este antiguo achaque que viene padeciendo la población de Santander en épocas de lluvia a reales ó supuestos errores del proyecto del señor Mayo, que cedió V. E. a la Empresa, ni hay dato ninguno tampoco—ni le puede haber—para estimar como cosa aceptada entre V. E. y la Empresa el que se suministren en ningún momento, aguas turbias al vecindario. Pero aun en otro caso—de remotas hipótesis—el supremo interés público no consiente que sobre puntos de tal naturaleza se discuta y razone de suerte que se tenga por declinada la obligación y por renunciado el derecho de pretar y exigir aquellas medidas y reformas, por radicales y costosas que sean, que aseguren un suministro de perfecta potabilidad.

Acaso los filitriciones del túnel del Escorial, que hace referencias el informe técnico de 23 de septiembre de 1901, determinen el enturbiamiento en períodos de lluvia, y si en tal, V. E. tiene derecho a que la Empresa se encargue de la construcción de obras que eviten el enturbiamiento, bien entendido que si las obras de conservación de esa trozo del acueducto no bastaran al efecto, está obligada la Empresa por modo indudable, a realizar todo cuanto monestrase, aunque fuera de nueva construcción, para que las aguas, cuyo suministro ella explota, se consuman siempre en condiciones de pureza.

Segundo. «Que sostenga en buen estado de conservación y servicio las cañerías y demás obras, ejecutando las reformas que para ese efecto se consideren precisas en la red de distribución interior». La cláusula 10.ª del contrato impone a la Empresa aquella obligación genérica; pero en cuanto a la específica, que se refiere a la red de distribución interior, al eterno descuido entre V. E. y la Empresa hay que unir las dudas que necesariamente surgen del último informe de la Jefatura de Obras públicas y las reservas prudentes que ha sentido ó última hora el facultativo de V. E. El mel en cierto ó indudable. La población no está abastecida en la medida en que la da derecho el enorme caudal de agua que entra en el depósito. Preeminentemente zonas enteras—sobre todo, en los pisos altos—carecen de agua. Para la empresa no hay más factor culpable de este resultado que el derroche del vecindario, olvidado que—aun siendo cierto—ella tiene amplias facultades para su investigación y castigo. Para V. E.—apoyado en terminantes informes anteriores de sus facultativos—ese mal grave obedece al deplorable estado de la red de distribución interior, cribada por abundantes funciones en el acueducto, y dispendiosa en su diámetro—y exige desde su construcción—por conexiones férreas 6 cañales.

A la hora presente, y después del informe de la Jefatura de Obras públicas y de las dudas regionales del señor Ingeniero industrial V. E. mismo no puede afirmar cuáles reformas sean exigibles en la expresada red. En la última parte de este dictamen, relativa a acciones y procedimientos, aconsejamos a V. E. la línea de conducta a que, según nuestro parecer, debe ajustarse.

Tercero. «Que se someta a un reglamento general de servicios, confeccionado por V. E. de acuerdo con ella, ó al que, en caso de discordia, mande y ordene cumplir el Ministerio de Obras públicas». Lamentable es que antes de otorgarse la concesión no formase V. E. el oportuno reglamento para el régimen y distribución de las aguas en el interior de la población, según le correspondía por disposición expresa del artículo 171 de la Ley especial de 13 de junio de 1879. Arbitro y señor de formarle sin intervención de nadie era entonces V. E. Pero la omisión padecida no significa que V. E. no pueda y deba, ahora y en todo tiempo, intervenir activamente en la reglamentación del servicio, y sea de todo en todo incoercible y absurda esa sistemática oposición de la Empresa a que V. E. se parte, y parte principalmente, en la confección de un nuevo reglamento, función que le otorga la Ley Municipal, el precepto antes citado de la Ley de Aguas—y aunque no haya falta para nada—lo convenido en la cláusula 8.ª de la escritura de 34 de julio de 1894.

(Se continuará)

Reposo de pan

Se verificó en la mañana de ayer, recogidos los siguientes panes, faltos de peso:

- A la panadería «La Julia», 14 piezas. A la de don Babino Rodríguez, 21 piezas. A la de la señora viuda de Martínez, 16 piezas de 4 dos kilos y treinta de kilo.

El alcalde impuso las siguientes multas: A la señora viuda de Martínez, cincuenta pesetas. A don Babino Rodríguez, 25 pesetas. A la duña de la panadería «La Julia», 15 pesetas.

Y duro en los panaderos; porque, por lo visto, son los únicos proadores. En comercios de ultramarinos, carboneras, tabernas, etc. etc., nada hay que revisar ni que repasar.

La campaña de ayer nos parece bien; pero no basta. Es necesario emprender otras, que son más necesarias que esa.

¿Por qué no se emprenden? Tendrá que informar la comisión correspondiente.

Atropello incalificable

Con la indignación que produce todo acto que se le del terreno de lo licito y lo noble, vamos a dar cuenta del atropello incalificable de que fué objeto anoche el dignísimo propietario de LA ATALAYA; suceso de que ya, para estas horas, tendrán noticia el Juzgado y acaso muchos de nuestros lectores.

No desconocemos, pues lo hemos hecho público más de una vez, el proceder de al-



# ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada droguería de los Sres. Pérez del Molino y C.ª y en las principales.

Medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

## Sociedad anónima MINAS DE LIANO

Desde el día treinta del corriente se pagará en las oficinas de los Directores señores Erhardt & Co. G. m. b. H. Méndez Núñez, 15, pesetas 15 por acción, como dividendo, y pesetas 15 por acción, por amortización.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

## Conferencia telegráfica

### LAS CORTES

#### Congreso

(CONTINÚA LA SESION)

El señor Junoy presenta una enmienda al capítulo 18, pidiendo que se suprima la subvención al monasterio de Monserrat.

Contéstale el señor Hernández, justificando la subvención.

Interviene el catalanista señor Albo, llamando á Junoy ateo é investigador de riqueza oculta.

Junoy pide que se traigan á la Cámara los datos necesarios para aclarar si los terrenos que ocupa el Monasterio pertenecen ó no al Estado.

Contestando á las palabras del señor Albo, llama á este antiespañol y separatista.

Acúsale de asistir á mítins en que se fomenta el separatismo.

(El señor Albo protesta indignado: promuévese un fuerte escándalo.)

Sigue diciendo Junoy que los catalanistas hacen campañas separatistas y vienen después al Congreso á hacer negocios.

El señor Albo pide que se escriban las palabras pronunciadas por el señor Junoy.

Los republicanos dicen que suscriben tales palabras.

El señor Albo rectifica diciendo que Morayta no puede dar á nadie lecciones de patriotismo.

Algunos de la minoría piden que se escriban esas palabras.

Morayta ruega que no se escriban, por considerarlas majaderías.

Promuévese con tal motivo un ruidoso incidente.

Terminado este, en votación nominal es desechada la enmienda de Junoy.

Morayta apoya otras dos enmiendas, pidiendo la supresión de la consignación para la casa en que nació Santa Teresa de Jesús, y de la que se destina al mantenimiento de la ofrenda que hizo el Rey don Ramiro el Apóstol Santiago.

Contéstale el señor Guzmán, demostrando la justicia de esas consignaciones.

Don Eugenio Silveira, de la Comisión, dice que los republicanos están divorciados de los sentimientos nacionales.

En votación nominal se desechan las enmiendas del señor Morayta, y se aprueban los capítulos restantes. Aprobado el presupuesto, se levanta la sesión.

#### Senado

Al discurso del señor López Mora lamentándose de las economías que se tratan de introducir en el presupuesto de Gobernación, haciendo resaltar lo desatendidos que están los servicios de correos y telégrafos, censurando el pésimo servicio telegráfico, que se presta con retraso escandaloso, por la escasez de personal y por las deficiencias del material, y abogando porque se mejoren los sueldos de los telegrafistas y se distribuya mejor el trabajo, pues los telegrafistas, víctimas de las economías, trabajan con exceso, contesta el señor García Alix defendiendo la reorganización de la policía y de los servicios de Sanidad.

Dice que las cifras consignadas no consienten aumentos; que él no se hace responsable de las deficiencias existentes en los servicios de comunicaciones, lo cual incumbe á los técnicos.

Orece atender con mayor dotación estos servicios en los próximos presupuestos.

Rectifican ambos oradores.

Apruébase la totalidad del presupuesto.

Es aceptada una enmienda al capítulo 2.º.

Retíranse otras.

El señor Gullón combate dicho artículo.

Contéstale el señor Ugarte en nombre de la Comisión.

Interviene el señor García Alix. Apruébase el artículo discutido.

El señor Pulido apoya una adición á otro artículo, pidiendo que se construyan nuevos hospitales.

Después de contestarle el señor

### 2 MADRUGADA

Ugarte, se suspende el debate y se levanta la sesión.

#### Comisiones

Se ha reunido en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de depósitos franceses, estudiando los informes emitidos ante ella.

Nombróse ponente al vizconde de Eza.

La Comisión de presupuestos del Congreso ha acordado introducir dos artículos adicionales concediendo derechos pasivos á los subalternos de la Armada y disponiendo que no se consientan reorganizaciones en los servicios de los ministerios, aun dentro de las cifras consignadas en el respectivo presupuesto, mientras no lo autoricen las Cortes.

Ante la Comisión del Congreso encargada de dictaminar en el proyecto relativo á la protección á la marina mercante han informado varias sociedades de Bilbao, Cádiz y Asturias y la Liga Marítima española.

Hubo entre los informantes diversidad de criterios.

Unos piden primas para la construcción de buques; otros para la navegación.

La Comisión seguirá oyendo informes durante siete días.

Se han recibido numerosas solicitudes de prácticos de puertos pidiendo que continúe siendo obligatorio que los buques tomen prácticos al entrar en los puertos.

#### Llamada general

El Gobierno ha llamado á los diputados y senadores ausentes para que concurren á las Cámaras á fin de votar la aprobación de los proyectos pendientes.

Cuando acudan todos al llamamiento, propondrá el Gobierno que la sesión sea permanente, pues las dudas durarán sólo la primera decena de diciembre.

#### Del debate

El señor Canalejas rectificará en el debate político cuando lo hagan los señores Moret y Puigcerver.

#### Contra un párroco

En vista de la denuncia hecha por el señor Azcárate en una de las pasadas sesiones del Congreso contra el párroco de Leganés por haberse negado en cumplimiento de su deber, á enterrar en sagrado á un militar que murió impenitente, el ministro de la Guerra, general Martitegui, ha dispuesto que cese en sus funciones de párroco castrense.

#### Rasgo generoso

El Rey ha socorrido á la familia del celador de Telégrafos Fernando Fernández, que pereció en la catástrofe de Cercedilla.

#### Traslación de restos

Se ha acordado el traslado de los restos mortales de Clemencin al panteón de hombres ilustres.

#### Los obreros ferroviarios

Se complica la cuestión de los obreros ferroviarios.

La Empresa ha despedido á otro obrero, y ha dicho que despedirá á todos los asociados.

Los obreros no quieren ir á la huelga, pero la junta de «La locomotora invencible» les instiga á ello y es de temer que lo consiga.

Los obreros se han reunido esta noche para tratar del asunto.

#### Contra el Gobierno

El señor Nocedal hablará el lunes en el Congreso para impugnar la política del Gobierno.

#### Enterados

Ha regresado á esta Corte don Alejandro Pidal.

#### No podía faltar

En Lhardy se ha celebrado un almuerzo para conmemorar la formación del partido liberal democrático.

Asistieron los señores Montero Ríos, López Domínguez, Uzaz y otros personajes del nuevo partido.

Pronunciáronse brindis por el partido liberal democrático y por el bienestar del país.

Acordáse obsequiar con un banquete al jefe señor Montero Ríos.

#### De una huelga

El gobernador civil de Salamanca ha marchado á Béjar á procurar la solución de la huelga.

#### De política

En la sesión matutina de hoy, según acaban de asegurarme, rectificará el señor Canalejas y harán también uso de la palabra, con motivo del debate político, los señores Moret y Puigcerver.

Parece que los señores duque de Almodóvar del Río y Salvador (don Amós) no están conformes con las manifestaciones hechas por el conde de Romanones en el Congreso.

Moret ha confirmado que Romanones no habló en nombre de él, sino en el suyo propio.

#### De Marina

Los marinos muéstranse preocupados con la idea de que se apruebe enseguida el crédito extraordinario para cubrir las atenciones del personal en el mes de diciembre, que está pendiente de resolución en el Congreso para pasar á la aprobación del Senado.

En breve llevará el señor Cobián á las Cortes un crédito extraordinario de 15 millones para el alistamiento de los tres arsenales en forma que puedan ser útiles á las escuadras.

Parte del crédito se destinará á construir un buque mixto, consignándose á este fin dos millones de pesetas en dos anualidades.

#### De la causa de Don Benito

Telegraffian de Don Benito que por enfermedad de un jurado se ha suspendido hoy la sesión del juicio oral, que se esperaba con viva impaciencia.

El señor Muñoz Rivero ha protestado de que el defensor de Castejón se convierta en acusador de García Paredes, y por consiguiente del mismo Castejón.

Hoy ha recibido el tribunal un anuncio en que se afirma que el orim lo cometió un forastero, coincidiendo esta afirmación con la declaración hecha ante los magistrados por una mujer de vida airada, que aseguró que en la noche del crimen estuvo en su casa un forastero, cuyas señas coinciden también en el anuncio con la que dió la declarante, en cuyas palabras está aquél sin duda alguna basado.

El señor Muñoz Rivero ha manifestado que ó se retira el defensor de Castejón, ó se retira él, por incompatibilidad de una y otra defensas.

#### Motín de cigarreras

Se ha recibido un despacho de la Coruña dando cuenta de haberse amotinado 3.000 cigarreras por haberseles negado la entrada al trabajo después de las nueve de la mañana.

Las cigarreras fueron en manifestación al Gobierno civil, alborotando y amenazando con la huelga.

El gobernador se avisó con el director de la fábrica y de común acuerdo se resolvió ampliar la hora de entrada en la fábrica á las diez.

#### La sequía

De casi todas las provincias comunican que la prolongada sequía va tomando caracteres alarmantes.

#### Industria en peligro

Comunican de Vigo que la industria de conservas en España está amenazada de muerte si la Cámara francesa aprueba la imposición de dobles derechos arancelarios á las conservas extranjeras que se importan en Francia.

Los industriales de aquella capital se han dirigido á los representantes en Cortes de la región gallega para que gestionen la intervención diplomática, como medio de recabar del Gobierno francés el abandono del indicado proyecto.

La exportación de conservas á Francia es de mucha importancia, pues asciende á unos veinte millones de pesetas anualmente que los importadores franceses satisfacen en oro.

## Los republicanos y la capitalidad madrileña.— Cataluña contra Madrid

Dos veces se reunieron ayer en el Congreso los diputados á Cortes por Madrid, los exalcaldes madrileños y los diputados catalanes para llegar á un acuerdo respecto de la subvención concedida á Madrid en concepto de capitalidad.

Los diputados catalanes se opusieron resueltamente á la subvención.

El señor Salmorón defendió vivamente el proyecto por considerarlo beneficioso para los obreros madrileños.

Dijo también que la intransigencia de los federales catalanes provocará odios de unas provincias á otras conduciendo á la división de la Patria.

En igual sentido se expresaron Morayta, Junoy, Estébanez y algunos otros, separándose los reunidos sin llegar á un acuerdo.

Salmorón llegó hasta decir que si era preciso renunciaría el acta por Cataluña para defender á Madrid.

## AL CERRAR LA EDICION

Madrid 28—3 m.

## Los obreros ferroviarios

Una Comisión de obreros ferroviarios pertenecientes á la sociedad nombrada *La Locomotora invencible* visitó ayer al secretario del señor Gasset para lamentarse de que continúe el despido de obreros.

El despido ayer, según manifestación del secretario, lo fué por ejecutar actos contra la ley de asociaciones.

También les dijo el aludido funcionario á los comisionados que el ministro continuaba haciendo gestiones para la readmisión de los despedidos.

La comisión regresó al centro social é informó á sus compañeros del resultado de la entrevista.

En el acto se nombró una comisión con amplios poderes para resolver de acuerdo con el resultado de las gestiones que practica el señor Gasset.

Los obreros han acordado celebrar hoy un mitin en el teatro Barbieri.

Entre aquellos sigue la excitación.

## Se temen desórdenes

Un despacho recibido de París comunica que la autopsia hecha en el cadáver del camarero Lapont, muerto á consecuencia de los sucesos ocurridos en la Bolsa del Trabajo, ha demostrado que no falleció á consecuencia de las heridas.

Hoy se celebrará el entierro y se adoptarán extraordinarias precauciones, pues se teme que ocurran desórdenes.

## Los irredentistas

Comunican de Génova que ayer se hicieron varias manifestaciones contra Austria.

La policía se vió obligada á dar varias cargas.

Los estudiantes realizaron una manifestación de simpatía delante del consulado francés.

A consecuencia de incidentes de igual índole se ha cerrado la Universidad de Turín.

EL CORRESPONSAL.

## Plaza de Santander

## Valores Mercantiles é Industriales

DÍA 27 DE NOVIEMBRE

Papel Dinero

Banco de Santander, primera emisión. . . . . 221'50 —  
Id. de id. segunda emisión. . . . . — 143 —  
Banco Hispano Americano. . . . . 132 —  
Marítima Unión. . . . . 43 —  
Minas de Herrerías. . . . . 60 —  
Empréstito Municipal. . . . . 100 —  
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100. . . . . 101'15 —

Obligaciones del ferrocarril de Santander-Bilbao, emisión de 1898. . . . . 100'50 —

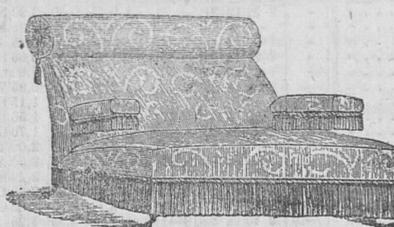
Operaciones del Colegio de Corredores.

Deuda interior, pesetas 7.500 á 77 45 por 100.  
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100, emitidas 9.º 0 á 101'15.

## TURRONES

Los de la confitería de Ramos, Becado, 11, procsen de la mejor fábrica de Gijón, y además de competir con los mejores, son dos reales en kilo más baratos.

## Tapicería



GABINETES, SALAS JERGENOS DE MUELLER

LA CASA MÁS SURTIDA ES EL ALMACÉN DE MUEBLES DE

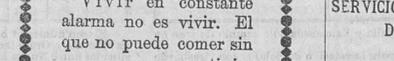
V. ARALUCE

Plaza de la Libertad (Palacio del Club de Regatas)

Nota.—Esta casa es la más importante y la más barata.

## Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las



Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

## RESTAURANT El Cantábrico

Pedro Gómez Fernández

HERNAN-CORTÉS—(Palacio del Sr. Macho)

TELÉFONO N.º 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Comedores amplios é independientes. Plato del día.—Solomillo á la perigord.

## ANUNCIOS

## LA GRAN BRETAÑA

Antiguos y grandes almacenes de CAMAS, MUEBLES y TAPIERÍA

de Viuda é Hijos de Manuel Mata

Compañía, 22.—Teléfono 522



Estos almohadones son los preferidos del público por presentar en ellos el comprador grandes y variadas existencias de toda clase de camas, muebles de gabinete y tapicería, desde la más sencilla y moderna hasta la más suntuosa y elegante.

¡Fuegos completos de gabinete, salas, comedores, despachos, etc., y variado surtido en tapicería y cojines de modelos modernos!

VIENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

¡Muy señor mío y de mi mayor consideración: Esta tiene por objeto manifestarle el resultado del aparato que usted me construyó para la hernia que tenía en la ingle derecha.

Con fecha 17 de marzo del año último de 1902, me colocó el aparato, y el día 18 por la tarde salí con el tren correo para esta casa. Como usted sabe que la hernia era muy voluminosa, cuando me quitaba el aparato en las noches se bajaba al escroto; pero ya en el mes de septiembre observé que se bajaba pocas veces, y desde el mes de noviembre no ha vuelto á bajar más, advirtiéndome que por la tarde me quitaba el aparato y no me lo ponía hasta el día siguiente, y algunas veces se pizaba el día sin ponerme. Hoy me encuentro perfectamente curado, sin conocer que tal bulto he tenido, y muchas veces no me pongo el aparato y toso fuerte y nada me sucede, gracias á Dios, y si me lo pongo el aparato es porque irada me molesta.

Le doy estas explicaciones para su satisfacción, y queda á sus órdenes este su más afectuoso, seguro servidor, q. b. s. m.,

O. XETANO PARRA.

Su casa, Núñez, 4.

NOTA. Tanto me he autorizado del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en Santander solamente los días 1, 2 y 3 del próximo diciembre, hospedado en el Hotel de Europa, donde recibirá de once á una y de tres á seis.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

PARA CONSTRUIR un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesario la presentación ó reconocimiento previo de la persona herida, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

¡Rechazado todo braguero de remesa, pues á ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente destruido casi siempre se produce por la mala comprensión de dichos bragueros, desrollados en puntos no convenientes de las fibras y en dirección contraria á la que exige la naturaleza de la hernia. Es así un hecho tan conocido, que difícilmente podrá el caso solo estragarse que no usará alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

¡Fijense en sus médicos y el público. Dando vivo, dicho representante pasará á domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, D. Jerónimo Farré Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Mens, núm. 23, 1.º desde donde se envía gratis el folleto á quien lo solicita.

## Caja de Ahorros

Imposiciones de 1 hasta 1.000 ptas. 4 a 2º

de 1.001 > 3.000 ptas. 3 1/2 a 2º

de 3.001 > 5.000 ptas. 3 a 2º

de 5.001 > 10.000 ptas. 2 1/2 a 2º

# SERVICIOS PUBLICOS

## Servicio del ferrocarril de Santander a Bilbao

### ENTRE SANTANDER, BILBAO, MARRON Y VICEVERSA

PRECIOS desde Bilbao			ESTACIONES	Diser. n.º 72	Corr. n.º 2	Diser. n.º 4	Diser. n.º 6	PRECIOS desde SANTANDER			ESTACIONES	Diser. n.º 1	Corr. n.º 3	Diser. n.º 73	Diser. n.º 5
1.º	2.º	3.º						1.º	2.º	3.º					
0,75	0,55	0,35	Bilbao												
1,05	0,75	0,50	Santa Agueda	7-15	12-15	17-10									
1,35	0,95	0,65	Iráuregui	7-26	12-27	17-21									
1,65	1,15	0,85	Zaramillo	7-31	12-31			0,45	0,30	0,20	Santander (F.º)	7-40	12-50	17-25	17-20
1,95	1,35	0,95	Sodupe	7-44	12-48	17-38		0,75	0,55	0,35	Santander (Mar.)	8-01	13-11	17-45	17-20
2,25	1,55	1,10	Aranguren	7-51	12-54			1,05	0,65	0,45	Nueva Montaña	8-05	13-15	17-54	17-23
2,55	1,75	1,25	Traslaviña	7-56	12-59	17-50		1,35	0,95	0,65	Maliño	8-13	13-23	18-00	17-33
2,85	2,05	1,45	Arcentales	8-01	13-04	18-10		1,65	1,05	0,75	Astillero	8-19	13-29	18-09	17-41
3,15	2,35	1,65	V. de Trucos	8-09	13-12	18-17		1,95	1,35	0,95	Heras	8-23	13-33	18-11	17-45
3,45	2,65	1,95	Carranza	8-14	13-17	18-23		2,25	1,65	1,15	Y. de Pontones	8-29	13-39	18-21	17-51
3,75	2,95	2,15	Molinár	8-29	13-32	18-37		2,55	1,95	1,45	Hoz de Anero	8-37	13-47	18-29	17-59
4,05	3,25	2,45	Gibaja	9-06	14-18	19-06		2,85	2,25	1,75	Beranga	8-50	14-00	18-42	18-12
4,35	3,55	2,75	Udalla	9-14	14-26	19-14		3,15	2,55	2,05	Gama	8-58	14-08	18-51	18-20
4,65	3,85	3,05	Marrón	9-25	14-37	19-26		3,45	2,85	2,35	Treto	9-10	14-20	19-04	18-32
4,95	4,15	3,35	Angustina	9-35	14-42	19-31		3,75	3,15	2,65	Angustina	9-19	14-29	19-13	18-41
5,25	4,45	3,65	Treto	9-40	14-52	19-41		4,05	3,45	2,95	Marrón	9-26	14-36	19-17	18-49
5,55	4,75	3,95	Gama	9-51	15-04	19-53		4,35	3,75	3,25	Udalla	9-35	14-45	19-18	18-57
5,85	5,05	4,25	Beranga	10-01	15-15	20-01		4,65	4,05	3,55	Gibaja	9-44	14-54	19-27	19-07
6,15	5,35	4,55	Hoz de Anero	10-11	15-27	20-11		4,95	4,35	3,85	Aranguren	10-01	15-12	19-36	19-14
6,45	5,65	4,85	Y. de Pontones	10-20	15-39	20-23		5,25	4,65	4,15	Traslaviña	10-12	15-28	19-59	19-37
6,75	5,95	5,15	Orejo	10-30	15-50	20-33		5,55	4,95	4,45	Aranguren	11-03	16-14	20-17	
7,05	6,25	5,45	Heras	10-42	16-03	20-46		5,85	5,25	4,75	Gibaja	11-12	16-24	20-26	
7,35	6,55	5,75	Astillero	10-58	16-15	20-51		6,15	5,55	5,05	Zaramillo	11-25			
7,65	6,85	6,05	Nueva Montaña	11-03	16-26	21-00		6,45	5,85	5,35	Santa Agueda	11-30	16-41	20-43	
7,95	7,15	6,35	Santander (F.º)	11-12	16-38	21-08		6,75	6,15	5,65	Bilbao	11-40	16-51	20-53	

ESTACIONES	Diser. n.º 42	Diser. n.º 44	Regul. n.º 46	Diser. n.º 48	Misto n.º 50	Diser. n.º 52	Misto n.º 54	ESTACIONES	Diser. n.º 43	Diser. n.º 45	Regul. n.º 47	Diser. n.º 49	Misto n.º 51	Diser. n.º 53	Misto n.º 55
Solares	7-25	9-45	12-20	14-30	17-35	18-10	20-15	Santander	8-20	10-05	12-05	14-50		19-05	
Orejo	7-29	9-49	12-24	14-34	17-39	18-14	20-19	Santander	8-36	10-21	12-21	15-06		19-21	
Heras	7-33	9-53	12-28	14-38	17-43	18-18	20-23	N. Montaña	8-41	10-26	12-26	15-11		19-26	
Astillero	7-37	9-57	12-32	14-42	17-47	18-22	20-27	Maliño	8-47	10-32	12-32	15-17		19-32	
Maliño	7-41	10-01	12-36	14-46	17-51	18-26	20-31	Astillero	8-53	10-38	12-38	15-23		19-38	
N. Montaña	7-45	10-05	12-40	14-50	17-55	18-30	20-35	Heras	9-03	10-48	12-48	15-33		19-48	
Santander	8-02	10-22	13-00	15-10	18-15	18-40	20-45	Orejo	9-10	10-55	12-55	15-40	17-50	19-50	20-32
Solares	8-07	10-27	13-05	15-15	18-20	18-45	20-50	Solares	9-10	10-55	12-55	15-40	17-50	19-50	20-32

El tren número 50 admite viajeros para la línea de Bilbao, con cambio de tren en la de Orejo; y el tren número 52 también los admite para las estaciones comprendidas entre Villaverde de Pontones y Marrón cambiando a otro tren en Orejo.

## Compañía del Ferrocarril del Astillero a Ontaneda

### SERVICIO DIRECTO DESDE SANTANDER

PRECIOS	ESTACIONES	Diser. 1	Diser. 3	Corr. 5	Diser. 7	PRECIOS	ESTACIONES	Corr. 2	Diser. 4	Diser. 6	Diser. 8
0,30	Santander	8-33	11-25	14-23	17-45	0,30	Ontaneda	7-42	11-36	14-40	17-57
0,60	Nueva Montaña	8-51	11-44	14-42	18-06	0,60	San Vicente	7-47	11-41	14-45	18-02
0,90	Maliño	9-07	11-49	14-45	18-11	0,90	Santurde (apd.)	7-54	11-48	14-52	18-09
1,20	Astillero	9-23	11-58	14-54	18-19	1,20	El Soto (truz)	8-01	11-55	14-59	18-16
1,50	Llano (apendero)	9-39	12-10	15-06	18-31	1,50	Puente Viego	8-08	11-52	14-56	18-23
1,80	La Concha (apd.)	9-54	12-17	15-13	18-38	1,80	Casateda (apd.)	8-14	11-58	15-02	18-29
2,10	La Cueva (apd.)	10-10	12-23	15-19	18-44	2,10	La Cueva, Penilla (apd.)	8-21	12-05	15-09	18-36
2,40	Sarón	10-26	12-39	15-35	19-00	2,40	Sarón	8-28	12-12	15-16	18-43
2,70	La Cueva, Boulla (apd.)	10-42	12-55	15-51	19-16	2,70	Obregon (apd.)	8-37	12-21	15-25	18-52
3,00	Obregon (apd.)	10-58	13-11	16-07	19-32	3,00	La Concha (apd.)	8-44	12-28	15-32	19-00
3,30	Puente Viego	11-14	13-27	16-23	19-48	3,30	Llano (apendero)	8-49	12-35	15-39	19-06
3,60	El Soto (truz)	11-30	13-43	16-39	20-04	3,60	Astillero	8-59	12-45	15-49	19-14
3,90	Santurde (apd.)	11-46	13-59	16-55	20-20	3,90	Nueva Montaña	9-09	12-54	16-00	19-24
4,20	San Vicente	12-02	14-15	17-11	20-36	4,20	Santander	9-16	13-04	16-08	19-34
4,50	Ontaneda	12-18	14-31	17-27	20-52	4,50		9-27	13-12	16-17	19-43

El tren número 4 admite viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en Aranguren.  
Los trenes números 2, 4 y 6 los admiten para la estación de Solares con trasbordo en la de Orejo.  
Los trenes 2 y 6 toman viajeros con destino a la línea de Castro-Urdiales, cambiando de tren en la estación de Traslaviña.

El tren número 1 no admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Nueva Montaña y Orejo inclusivos, así como tampoco los admite el tren número 5 para las situaciones entre Nueva Montaña y Marrón.  
Los trenes números 1 y 5 admiten viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en la estación de Aranguren.  
Los trenes 1 y 5 admiten viajeros para la línea de Castro-Urdiales con trasbordo en Traslaviña. También los admite el tren número 3, pero solo los días festivos.

### Correos

**AMERICA:**  
Agencia de la Compañía Transatlántica Española—Muelle, 36.—Salida para Habana y Veracruz, el 19 de cada mes.—Retorno, del 2 al 3.  
Agencia de la Compañía Transatlántica francesa—Muelle, 32.—Salida para Cuba y México, 23 de cada mes.—Retorno, del 26 al 28.  
Salida para Venezuela y Colombia, el 27 de cada mes.—Retorno, del 14 al 16.  
De MADRID.—Correo general.—Llega a la Administración a las 10,20. Sale de la Administración a las 2,45 tarde.  
De BILBAO.—Correo.—Llega a la Admi-

nistración a las 12,10 y sale a las 12,45.—Misto: entrada, 4,30 tarde; salida, 7,25 m.  
De CARRIZÓN.—Correo.—Llega a la Administración a las 1,40 tarde. Sale de la Administración a las 11,15 tarde.—Misto: llega a las 4,50 tarde y sale a las 2,20 tarde.  
De ONTANEDA.—Correo.—Llega a las 1,25 tarde y sale a las 11 mañana.—Misto: llega a las 4,40 tarde y sale a las 8,10 mañana.  
Habana y México (línea española). Llega el 2 de cada mes. Sale el 18.  
Habana y México (vapor francés). Llega del 28 al 26 de cada mes. Sale el 23.  
Venezuela, Colombia, etc. (vapor francés). Llega del 14 al 16 de cada mes. Sale el 27.

Salida de carteros a distribuir: 12 mañana y 3,30 y 5 tarde.  
Recogida de buzones: a las 10 y a las 12 de la mañana y 8 noche. La correspondencia de la Administración se recoge 15 minutos antes de la salida de los trenes.  
Recogida de muestras e impresos certificados: de 9 a 12 mañana.  
Periódicos e impresos presentados por las Empresas: de 8 a 11 mañana.  
Entrega de apartados: 9 a 10,15 y 11 a 5 mañana a 2, y 3,30 a 5 tarde.  
Recogida de certificados, valores declarados y objetos asegurados: de 9 mañana a 1 tarde y de 3,30 a 5 tarde.  
Entrega de valores declarados y objetos

asegurados, 9 m., a 1 tarde y de 3,30 a 5 t. Entrega de correspondencia de lista: de 9 a 10,15, 12,30 m., a 2, y 3,30 a 5 tarde.  
Reclamaciones e incidencias de certificados: de 9 a 10 mañana y de 3,30 a 5 tarde.  
Festones a Peñacastillo, Cueto, Monte y San Román.—Salen a las 3 de la tarde.  
**Ferrocarril Cantábrico**  
Salidas de Santander: a las 7,55, 11,30, 14,45 y 17,45.  
Salidas de Cabezón de la Sal: a las 7,40, 11,55, 14,50 y 17,35.

**Ferrocarril del Norte**  
Tren mixto núm. 22.—Sale: 8,30 para Madrid.  
Tren correo núm. 14.—Sale a las 15,15 para id.  
Tren mixto núm. 1.055.—Llega a las 21,24 de Barcelona. (No admite viajeros).  
Tren correo núm. 51.—Llega a las 10 de Madrid.  
Tren mixto núm. 25.—Llega a las 18,15 de id.  
**SERVICIO DE COCHES DE PLAZA.**  
Se hallan situados en la calle del Martillo (frente al café Suizo), Plaza de la Pescadería y calle del Correo.

**Tranvía Urbano**  
Salidas de Peñacastillo.—A las 8,39, 8,39 8,45, 9,30, 10,15, 11 y 11,45 mañana, y 2,30 3,15, 4, 4,45, 5,30, 6,15, 7, 7,45 tarde.  
Salidas de Puerto Chico: A las 7,15, 8,45, 9,30, 10,15, 11, 11,45 y 12,30 mañana, y 2,30, 3,15, 4, 4,45, 5,30, 6,15, 7, 7,45 y 8,30 t.  
De la plaza de Velarde saldrá todos los días a las 8 y medianoche y a las 12 y 12,45 y desde las 14,30 a las 18,30.  
De la Estación del Norte saldrá todos los días a las 12,15 y desde las 14,45 a las 18,45.

# Antonio de Torres é Hijos...MALAGA

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE ESPAÑA

Anis Universal Marca registrada Ron Habanera Marca registrada

Propietario de los lagares llamados San Antonio, Serradillo, Pelliso y San Enrique

El gran crédito de que disfruta esta casa tanto en Galicia como en Asturias obedece únicamente a la calidad superior y siempre igual de sus géneros que en su mayoría son productos de sus propios viñedos. Sus artículos se venden en todos los Ultramarinos de importancia, Cafés y Círculos.

## COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de SANTANDER y el 20 de Oronha el vapor

**Alfonso XIII**  
su capitán don Manuel Deschamps, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO  
El día 26 de noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor

**Montserrat**  
directamente para Nueva York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA  
El día de noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor

**Buenos Aires**  
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico.  
Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Trinidad, Coro, Guanta y Cumana, con trasbordo en Oruro.

LÍNEA DE FILIPINAS  
El día de noviembre saldrá de Liverpool y el 5 de diciembre de Barcelona, habiendo hecho la escalas intermedias el vapor

**Antonio López**  
directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES  
El día 2 de diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor

**P. de Sarrástegui**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS  
El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Oádiz, el vapor

**Manuel L. Villaverde**  
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Oádiz, Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO  
El día 26 de noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Oádiz el vapor

**San Francisco**  
para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER  
Salidas de Oádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
AGENTES EN SANTANDER: HERNANDEZ HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA  
Muelle, número 36 Teléfono número 62

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXÍJASE LA MARCA DE FÁBRICA del márgen

Y el CHRISTOFLE con todos sus nombres y sus letras. Únicas garantías para el Compravador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

CHRISTOFLE y C<sup>IA</sup> MANUFACTURA EN PARÍS 55, RUE DE BONDI

FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO Exposición Universal PARIS 1900 Se envía franco el Catálogo Ilustrado

## DROGUERIA AL POR MAYOR Y PERFUMERIA

**D. V. Villafranca y Calvo**

15, Blanca, 15.—Santander

Especialidades nacionales y extranjeras. Gran surtido en perfumería. Productos químicos y farmacéuticos. Aguas minerales. Depósitos del Ron quina, de Villegas.

## UNION SUZA EN ESPAÑA

Empresa de Seguros

contra la rotura de vidrios y cristales

LEGALMENTE CONSTITUIDA DIRECCIÓN GENERAL:

**TALLERS, 3.—BARCELONA**

La más antigua en su ramo

Delegación en Santander y su provincia, RUAMAYOR, 3, 1.º

## EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra los ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

**GARANTIAS: Capital y reservas 471.338 pesetas. Capital asegurado 5.869.793**

Dirección general: Calle Princesa, número 53, BARCELONA.

Delegado en esta provincia, D. Francisco de Quevedo, Blanca, 11.—SANTANDER

Pedid catálogo de las ESCOPETAS marca **Jabali**

de la fábrica de Eduardo Schilling S. en C. 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.